

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

385**TOLEDO NÚMERO 1**

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 1.105 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Consbien 2007, Sociedad Limitada”, y don Said Lahlou, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Francisco Javier Sanz Rodero.— En Toledo, a 22 de octubre de 2010.

Se tiene por presentada la demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento. Regístrese en el libro correspondiente y, previamente al señalamiento de la vista, se acuerda: requerir a la empresa “Consbien 2007, Sociedad Limitada”, a fin de que en el plazo de cinco días indique a este Juzgado el domicilio de don Said Lahlou.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Consbien 2007, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 13 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.155/11)